



OFICIO N° 112324  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.46°/373

VALPARAÍSO, 08 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARTA BRAVO SALINAS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a trabajadoras del "Programa Proempleo", en la Región de Ñuble, a causa del retraso en el pago de las remuneraciones y renovación de los contratos correspondientes, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas de solución disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 87FBEA7A0BB6374C

**SOLUCIÓN A RETRASO DE PAGO DE REMUNERACIONES DE TRABAJADORAS DE PROGRAMA PROEMPLEO DE REGIÓN DE ÑUBLE (Oficio)**

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy quiero ser la voz de mujeres de Ñuble del programa Proempleo que llevan años luchando contra la precarización laboral que han sufrido. Año tras año han debido lidiar con el retraso en el pago de sus remuneraciones y en la renovación de sus contratos. Junio, por ejemplo, todavía no se cancela, lo que atenta seriamente contra sus derechos laborales, generando un perjuicio económico para ellas, sus hijos, sus familias.

En Ñuble el programa era financiado íntegramente por el gobierno regional, pero este año la responsabilidad es compartida con el Ministerio del Trabajo.

Todos sabemos que es preocupante el desempleo femenino, que en Ñuble llega a un 11,3 por ciento, lo que nos debe llamar a una profunda reflexión: ¿Es justo que año tras año se repita este problema? ¿Encuentran razonable que las trabajadoras del Estado tengan que viajar a Santiago a cobrar su sueldo obtenido con honestidad y trabajo?

Por todo lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio del Trabajo para que explique las razones de estos atrasos; que entregue una solución urgente, porque cada trabajador debe llegar a fin de mes y contar con esos recursos, y que fundamente cómo se evitarán estas irregularidades a futuro.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 46ª. DE FECHA 08 DE JULIO DE 2025.**



**África Sanhueza Jéldrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**